

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

**ACUERDO N° 139-STJSL-SC-2024-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA, ausente por comisión oficial el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 15672/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la **“AMPLIACION DE STORAGE CRITICO (DATACENTER LA PUNTA)”**, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 85-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 11/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 4 de junio de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta perteneciente a la empresa TELEXTORAGE S.A.

Que en actuación 25134655/24, se ha agregado el Informe de la Comisión Evaluadora creada a tal efecto.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 97 inciso a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III inciso d) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Pública N° 11/2024 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la **“AMPLIACION DE STORAGE CRITICO (DATACENTER LA PUNTA)”**, a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 11/2024 a la Empresa TELEXTORAGE S.A, CUIT 30-69688102-9, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora creada por Acuerdo N° 85-STJSL-SC-2024, en su Oferta

Principal (Opción 1), por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIOCHO MIL CIENTO QUINCE (USD 28.115,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$ 34.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE